

# **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

## **SUPLEMENTO AL**

## **Documento de Registro Universal**

## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento (el “Suplemento”) al Documento de Registro Universal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante “BBVA” o el “Emisor”), elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 26 de mayo de 2020 y número de registro oficial 11086 (el “Documento de Registro”); constituye un suplemento de conformidad con el artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE.

El presente Suplemento debe leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Documento de Registro Universal que BBVA hubiese publicado o publique, y conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que ya hubiese sido publicado o se publique en el futuro.

## 2.- PERSONAS RESPONSABLES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Peláez Morón, en virtud de los poderes otorgados según consta en la escritura otorgada en Madrid ante el Notario D. Carlos Rives Gracia el 19 de julio de 2013 con nº 1825 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de julio de 2013 al tomo 5323, Folio 177, Hoja BI-17 (A), Inscripción 3009, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

## 3.- MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

Se incorpora por referencia al Documento de Registro Universal los [Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020](#), pueden consultarse tanto en la página web de BBVA como en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

Asimismo, mediante el presente Suplemento se actualiza la sección 5.7 “Inversiones” con la siguiente información relevante:

- La venta de la filial de BBVA en Estados Unidos a PNC, tal y como se detalla en sendas comunicaciones de "Información privilegiada" registradas en CNMV el 16 de noviembre de 2020.

BBVA ha alcanzado un acuerdo con The PNC Financial Services Group, Inc. para la venta del 100% del capital social de su filial BBVA USA Bancshares, Inc., sociedad titular, a su vez, de la totalidad del capital social del banco BBVA USA, así como de otras sociedades del grupo BBVA en Estados Unidos con actividades conexas con dicho negocio bancario.

El acuerdo alcanzado no incluye la venta del negocio institucional del grupo BBVA desarrollado a través de su bróker dealer BBVA Securities Inc. ni la participación en Propel Venture Partners US Fund I, L.P, que serán transmitidas por parte de BBVA USA Bancshares, Inc. a entidades del grupo BBVA con carácter previo al cierre de la operación.

El precio de la Operación ascenderá a aproximadamente 11.600 millones de dólares estadounidenses. El precio se pagará enteramente en efectivo.

Se estima que la Operación generará un impacto positivo en el ratio Common Equity Tier 1 ("fully loaded") del grupo BBVA de aproximadamente 300 puntos básicos y un resultado positivo neto de impuestos de aproximadamente 580 millones de euros<sup>1</sup>.

El cierre de la Operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes. Se estima que dicho cierre tendrá lugar a mediados del ejercicio 2021.

- Las conversaciones con representantes de Banco de Sabadell, S.A., tal y como se detalla en la comunicación de "Información privilegiada" registrada en CNMV el 16 de noviembre de 2020.

BBVA confirma el mantenimiento de conversaciones con representantes de Banco de Sabadell, S.A., con la autorización del Consejo de Administración, en relación con una potencial operación de fusión entre ambas entidades, habiéndose iniciado un proceso de revisión (due diligence) recíproco en términos habituales en este tipo de operaciones y designado asesores externos.

Se hace constar que no se ha tomado ninguna decisión en relación con esta potencial operación de fusión y que no existe certeza alguna de que se llegue a adoptar ni, en ese caso, sobre los términos y condiciones de una eventual operación. Se informará oportunamente de las decisiones que, en su caso, se adopten al respecto, cuándo y cómo corresponda legalmente.

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro Universal con fecha 26 de mayo de 2020, actualizado con el suplemento del 6 de agosto, hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información que incluye el presente suplemento.

---

<sup>1</sup> El cálculo del impacto en Common Equity Tier 1 y en los resultados se ha realizado tomando en consideración los estados financieros del grupo a 30 de septiembre del 2020 y un tipo de cambio de 1,20 EUR/USD. El impacto de la Operación en el ratio Common Equity Tier 1 y en los resultados variará desde la fecha de este anuncio hasta la fecha de cierre de la Operación como consecuencia, entre otros factores, de la evolución del valor contable de las entidades incluidas en la Operación y de alteraciones en el tipo de cambio EUR/USD

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 18 de noviembre de 2020.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Pelaez Morón  
Global Head of Accounting & Regulatory Reporting